



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 30/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 16 de Octubre del 2018, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión, el Alcalde Sr. Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Asistencia Concejales:

- ✦ Sr. Fidel Torres Aguilera
- ✦ Sr. Daniel Olivares Vidal
- ✦ Sr. Lautaro Farías Ortega
- ✦ Sr. Yanko Blumen Antivilo
- ✦ Sra. Prissila Farías Morales
- ✦ Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- ✦ Srta. Sandra Malue, Abogada
- ✦ Sr. Leonardo Peralta, Director de Secplac
- ✦ Sr. Juan Acevedo, Encargado de Proyectos
- ✦ Sra. Loreto Mora, Directora Dideco
- ✦ Sra. Yennifer Farías, Trabajadora Social

Materias a tratar

- 1° Acta N° 29 (05 min)
- 2° Correspondencia (10 min.)
- 3° Presencia Sr. Leonardo Peralta, Director de Secplac, Srta. Sandra Malue, Abogada (40 min.)
Materia
 - ✦ Informe sobre proyecto de construcción de pozos profundos.
 - ✦ Pronunciamiento del Concejo Municipal para la suscripción de contrato de comodato para la ejecución de este proyecto.
- 4° Presencia Sr. Leonardo Peralta, Director de Secplac, Sr. Juan Acevedo, Encargado de Proyectos (40 min.)
Materia
 - ✦ Informe sobre proyecto de mejoramiento para el Estadio de Rapel.
 - ✦ Pronunciamiento del Concejo Municipal para los costos de operación y mantención de este proyecto.
- 5° Presencia de la Sra. Loreto Mora, Directora de Desarrollo Comunitario y Sra. Yennifer Farías, Trabajadora Social (20 min.)
Materia
 - ✦ Somete a pronunciamiento la modificación del Reglamento para la Beca Municipal, en relación a extender plazo de renovación de beneficio a alumnos que por razones ajenas, no han podido obtener la documentación requerida.
- 6° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr.)

1° Acta N° 29

Sr. Alcalde somete a la consideración del Concejo el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 29, la que es aprobada sin observaciones.

2° Correspondencia recibida:

• Ordinario N°7, de la Cooperativa de Servicios y Abastecimiento distribución de agua potable Alcantarillado y Saneamiento Ambiental de Rapel, señala;

1. En relación al terreno para la planta de tratamiento y alcantarillado para la localidad de Rapel, el Consejo de Administración APR Rapel, donde todos los socios y usuarios solicitan al honorable concejo el aporte económico para la compra de terreno.
2. La empresa Insercol a través de don Ernesto Morales, visitó el nuevo terreno propuesto por don Alfonso Parraguéz el miércoles 10 de octubre, dando factibilidad a la propiedad ubicada en camino a Viñilla (puente Viñilla).
3. Por lo tanto, se le solicitó al señor Parraguez la documentación sobre escritura para el estudio de Título que a continuación haremos llegar a la I. Municipalidad de Navidad. Dado el visto bueno por el Departamento Jurídico, el señor Parraguez está dispuesto a firmar compromiso de venta con la Cooperativa de Agua Potable o en su efecto con el municipio, para empezar el trámite de subdivisión de la propiedad. El precio de venta según propuesta es de 1.68 hectáreas por UF 1.160 UF.
4. Por lo tanto, el Directorio y en nombre de toda la comunidad de Rapel Socios y vecinos, ruegan a los señores del Concejo Municipal de nuestra comuna, aportar y aprobar la totalidad del dinero para la adquisición de este terreno, ya que la Cooperativa ha incurrido en altos costos de mantención y no teniendo agua para ventas a usuarios sus ingresos son menores.

Se acompaña plano y también se ha agregado hace pocos momentos también la copia de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Litueche, de la propiedad.

Concejal Sr Olivares comenta: valorando que esté la Cooperativa presente, sería ideal que estuviera Leonardo Peralta, porque quedó pendiente de informar qué es lo que pasaba con la visación de este terreno, entonces no sé si nos puede informar al respecto.

Concejal Sr Torres señala; se acaba de leer la correspondencia de la Cooperativa de Agua Potable de Rapel, donde nos solicitan el aporte para la compra de terreno del señor Parraguez, están los antecedentes de escritura que estaría correctamente, nosotros en la sesión pasada también mencionábamos que sería importante la opinión del profesional para tener más certeza y después no tener alguna dificultad y el terreno no cumpla con la factibilidad que debiera cumplir para construir el proyecto, hoy se agrega que la visita de don Ernesto, encargado del estudio y diseño, donde él habría dicho que efectivamente estaría apto.

Director de Secplac señala; yo conversé con él y me dijo que el terreno era apto, yo le pedí que me emitiera un informe y no me ha llegado todavía porque él está en Concepción en este momento, pero dentro del día me va mandar el informe.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta; hay dos opciones, el apoyo a la compra venta y la compra venta completa del terreno, independiente de cuál sea el acuerdo del concejo, se puede hacer esta compra venta a la cooperativa por ser con fines de lucro.

Asesora Jurídica señala; acá hay dos situaciones, va a comprar el municipio o va a comprar la cooperativa, ¿están pidiendo una subvención o están pidiendo que el municipio lo compre?

Concejal Sr Torres señala; están pidiendo una subvención para comprar terreno.

Asesora Jurídica señala, si es una subvención para comprar terreno tienen que adjuntar la documentación que acredite que son sin fines de lucro, si compra el municipio ahí ya es un poco más difícil porque hay que comprar bajo las normas municipales y la tasación no puede sobrepasar y hay que hacer el estudio de título, pero por lo que estoy viendo este terreno efectivamente tiene acceso al camino público directamente, es más

fácil que ellos puedan comprar a través de una subvención que si se rigen por las normas de derecho público.

Concejal Sr Olivares consulta; ¿Hay límites en el monto de la subvención?

Asesora Jurídica responde; no, la subvención no puede sobrepasar el 7% de los aportes que se han entregado anualmente por el municipio, eso hay que verificar, cuál es el monto del terreno, además si es una subvención hay que suscribir un convenio con el municipio para que el municipio pueda verificar y respaldar que los fondos se están utilizando para lo que se está solicitando.

Concejal Sr Olivares señala; dada la importancia y situación actual de la cooperativa con el agua y dada la importancia del proyecto para rapel y analizando la situación actual de la gestión municipal, donde efectivamente varias compras de terreno que nosotros aprobamos acá y que no pudieron llegar a consumarse, por lo tanto hacerse efectiva conociendo también la situación patrimonial del municipio, yo creo que estamos en total buena situación de poder hacer la compra total de este terreno, yo voy a dar mi apoyo a subvencionar toda la compra del terreno y llamo al concejo que más allá de analizar toda la situación jurídica, demos el apoyo a la compra total del terreno.

Concejal Sr Núñez señala; ya que está completamente visado por las personas que van hacer esto, yo estoy de acuerdo con que se haga con su totalidad, porque la cooperativa tiene otro problema que es gravísimo, que es el problema del agua, por lo tanto, yo pienso que, si la municipalidad nos dice que está en condiciones para hacer ese aporte de alrededor de 32 millones, esa es mi opinión.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; estando de acuerdo con que se dé una solución definitiva al tema de alcantarillado en Rapel, habría que revisar el acuerdo anterior, que se había tomado y si este acuerdo lo anulan o al anterior con respecto a que el municipio en su oportunidad, el concejo aprobó hacer un aporte del 50% para la compra de terreno, porque ya existía un acuerdo, habría que ver la parte legal de ese tema.

Secretaría Municipal señala; frente a un acuerdo que adopta el concejo, es el mismo concejo el que puede revisarlo y anularlo.

Concejal Sra. Farías consulta: ¿Se aclararon los costos extras de Insercol?

Sr. Leonardo Peralta: si ocho millones

Concejala Sra. Prissila Farías consulta: ¿Cuál es el total de personas que se está ayudando con este beneficio?

Cooperativa de Agua responde; 650 familias

Concejal Sr Olivares señala; creo que sería importante que se nos pueda informar de esa situación de Insercol, saber cuáles fueron los contratos, y los pagos extras a partir de esa situación inicial y lo otro mi idea es que podamos convocar junto con la cooperativa a sesiones de comisión, quiero que coordinemos la sesión la próxima semana y mensualmente que hagamos el seguimiento de la situación para entregar la información al concejo.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; esta aprobación del 50% fue cuando se hizo la presentación acá, entonces vuelvo a solicitar que se necesita el acta extraordinaria del día 30 de agosto del año pasado, porque en esa sesión fue.

Concejal Sr Torres señala; se puede cambiar el acuerdo por acuerdo del concejo, de cambiar el acuerdo anterior y tomar nuevamente la venia a los señores concejales para que emitan hoy día.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; todavía no está el acta y se hace formal cuando se firma el acta.

Concejal Sr Torres expresa; con un proyecto de esta envergadura no debiéramos tener ningún problema en apoyar, sea como sea desde el municipio es nuestra responsabilidad de trabajar y hacer gestiones para que cosas de este tipo sigan aumentando y se vayan creando y fomentando una mejor calidad de vida de nuestra gente.

Asesora Jurídica consulta; ¿El predio que se está comprado es el Lote A o el Lote B?, porque no lo individualiza la presentación de la cooperativa, en la escritura son dos lotes de propiedad del señor Parraguez, de hecho, hay tres, lote A, lote B y Lote C.

Cooperativa de agua señala; tienen que hacer la subdivisión.

Asesora Jurídica señala; eso tendría que ser previo, porque aquí tengo tres lotes para que lo tengan en consideración antes de tomar el acuerdo. ¿Tienen contratada alguna empresa para la subdivisión?

Cooperativa de agua indica: no, una vez que nos den en el visto bueno y tengamos los recursos para hacer la subdivisión podemos contratar la empresa ya sea por la cooperativa o el señor Parraguez, eso tenemos que conversarlo con él.

Asesora Jurídica señala; me imagino que el concejo municipal tiene que tener claro cuál es el lote por el cual va hacer la aprobación.

Sr Alcalde señala; el pronunciamiento del concejo es la aprobación ?.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; en relación a eso mismo también se comentó que había un previo acuerdo, según lo que decía don Lautaro cuando se hizo la presentación de la cooperativa y eso no está por escrito porque se hizo en una sesión extraordinaria que llevo varias veces solicitando, entonces necesitamos ver si corresponde hacer una nueva aprobación y si existe una previa por comprar el 50% de este terreno y cuál es la forma legal que corresponde.

Secretaría Municipal señala; el acta la estuve revisando y efectivamente no hay acuerdo, se las despaché a su correo para que la revisen, no hubo acuerdo formal.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; Alcalde, en relación a lo mismo que se planteaba acá, la asesora legal decía que efectivamente se tiene que hacer una subdivisión, entonces mientras no se tenga la subdivisión tampoco podemos hacer un acuerdo.

Secretaría Municipal señala; la abogada menciona que existen dos caminos, uno que se entregue una subvención a la organización, donde la organización va suscribir un convenio y asume el compromiso de comprar este terreno, las subvenciones tienen un plazo de rendición al 31 de diciembre de cada año, si la organización no logra comprar desde el 31 de diciembre, tiene que devolver los recursos y volver a solicitarlos el año que viene, para que tengan ese año de plazo para poder concretar los recursos, si opta por la opción número uno es sonde tenemos que hacer todo el análisis que mencionaba Sandra, que es el estudio de título que es ver el estudio de la subdivisión, pedirle la opinión al tasador. Nosotros cuando entregamos una subvención a la Asociación de Canalistas de Licancheu, hicimos la consulta a Contraloría y mandamos los estatutos de la asociación y en este caso tendríamos que basarnos en eso, en el análisis de los estatutos en donde aparezcan si son con o sin fines de lucro.

Concejal Sr Olivares consulta; en situación queda que esto no salga de aquí a diciembre el proyecto en general.

Director de Secplac señala; en general lo que yo conversé es que daban aplazamiento para este año, por el tiempo que ha transcurrido y no han tenido ningún resultado, ahora si nosotros empezamos a trabajar, probablemente nos pasemos al próximo año.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; para ese compromiso, para que te accedan a extender el plazo, le bastará a la DOH el organismo pertinente que la cooperativa mientras tanto firme el compromiso de compraventa y que con eso está avanzando.

Sr Alcalde señala; me imagino que la cooperativa firma el compromiso de compraventa si ve en el concejo municipal un compromiso del concejo municipal que le va hacer el aporte.

Concejal Sr Lautaro Farías añade; mientras no esté el estudio de título completo, no está el estudio de título hecho por la abogada del municipio, donde esté plenamente claro, sería una irresponsabilidad de parte nuestra aprobar, que quede en un consenso de unanimidad en otra cosa.

Concejal Sr Olivares señala, va todo en la redacción del acuerdo, podemos dejar acordado que una vez todos los antecedentes sobre la mesa se concreta el acuerdo, pero el concejo municipal tiene la voluntad de apoyar a la cooperativa con el financiamiento de la compra del terreno para la ejecución del proyecto de la planta de tratamiento, ese acuerdo queda sujeto con los antecedentes de la asesora jurídica para hacerse efectivo.

Asesora Jurídica agrega; esta escritura es una compra venta, así que no tendría por qué tener mayores inconvenientes, él es dueño planamente de los lotes individualizados, son tres lotes que están bajo el mismo rol, ese trámite podría demorar un poco, pero en la medida que la cooperativa agilice esa parte, podría salir de aquí a dos meses.

Concejal Sr Lautaro Fariás señala; pero ese trámite se puede agilizar fácilmente una vez que esté lista la escritura para la subdivisión y el rol y la cooperativa va a buscar al personaje en San Fernando, lo trae y lo van dejar, porque si esperan que el servicio le de los medios son tres meses.

Lo importante es llevar un documento que tenga Leonardo en sus manos para obtener la ampliación de plazo.

Sr Alcalde señala: también puede ser parte del acuerdo, podemos tomar un acuerdo a priori con esas condicionantes que la cooperativa pueda seguir haciendo los trámites previos y cuando estén todos así nosotros ratifiquemos para llegar al acuerdo.

Acuerdo N° 110/2018: El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba subvención a la Cooperativa de Servicio de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental de Rapel LTDA., la que será utilizada en compra de terreno para la planta de tratamiento y alcantarillado. El aporte considera la adquisición del terreno de 1.68 hectáreas por un valor de 1.160 UF, a la fecha actual aproximadamente \$ 32.000.000.-, además se contempla el aporte de \$ 8.000.000.- para cubrir costos adicionales que se deben cancelar a la empresa Insercol. Se deja claramente establecido que este acuerdo solo se hará efectivo una vez que la cooperativa haya realizado todo el trámite legal que implica la subdivisión del terreno a adquirir. Junto con ello la cooperativa deberá entregar los antecedentes que acreditan que es una institución sin fines de lucro, a fin de poder materializar la entrega vía subvención y así cumplir con la legalidad.

Cooperativa de agua señala; hemos tenido una reunión, la cooperativa con el señor Raimundo Astauruaga, que tomó conocimiento de esto, estuvieron los profesionales de Essbio también y desde obras hidráulicas donde sí o sí en el 2019 ya el pozo que está construido va estar habilitado para tener agua potable de calidad, pero eso no va a mejorar lo que ya tenemos en cantidad, porque el pozo da 5.7 litros por segundo, no sería muy factible otorgar agua a otros servicios, pero eso también tiene su línea de solución, entonces en el primer semestre con el jefe de Obras Hidráulicas, se va habilitar el sondaje del pozo de Rapel y a futuro también se está trabajando en sacar agua del río rapel para tener una solución a 20 o 30 años.

Concejal Sr Lautaro Fariás consulta: por cuánto tiempo la DOH asegura 5.7 litros.

Cooperativa señala, no sé si ellos podrán garantizar el tiempo para cuánto, es el quinto pozo, pero ya no hacen más pozos, sino que sacan del río, con el mega proyecto de sacar agua y potabilizar.

Concejal Sr. Torres: Recalca la necesidad de incorporación de los beneficiarios del comité de vivienda, ya que deberían tener prioridad por sobre otras familias.

Concejal Sr Olivares señala; hoy me escribía la dirigente del comité de vivienda de Rapel, porque necesitan el certificado por parte de la cooperativa de que existe la factibilidad de agua para que se inicien los trabajos, entonces si hay certeza, aunque sea

este precario aumento de agua con el nuevo pozo, que se le emita el certificado, porque está estancado el proyecto de viviendas sociales.

Cooperativa señala; la factibilidad la estarían dando hasta que esté habilitado el sondaje y eso es el segundo semestre del próximo año, lo que tenemos que trabajar todos en conjunto, según los cálculos este sondaje estaría para abastecer las familias que ya están con agua potable en este minuto, pero sin desmerecer eso no sé si la municipalidad ha tomado cartas en el asunto, ya que le sugieren hacer un sondaje propio para no estar con riesgo, ya que empezó el diseño para sacar agua del río y eso demora mínimo 4 años.

Sr Alcalde señala, me quedó clarito ese día, que en unos cálculos mentales que hice, el señor de Essbio dijo que estarían dentro de las proyecciones las 50 viviendas de la población.

Cooperativa señala; que también pueden dar el certificado condicionado, de manera que puedan empezar la construcción.

Concejral Sr. Olivares: sería importante invitar al representante de la DOH para aclarar esta preocupación. Consulta a la cooperativa como se enfrentaría la situación para este verano que se viene.

Cooperativa señala; que esta complicada la situación nosotros hicimos la semana pasada una mantención de un sondaje donde esta el filtro y nos dio 1,9, nosotros esperábamos que nos diera unos 4.

- Carta de la Junta de Vecinos la Familia de Puertecillo.

Con mucha alegría hemos recibido de parte de la Seremi de Bienes Nacionales, la concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en Puertecillo, a nombre del fisco, con una superficie de 900 m² en que proyectamos nuestra sede social. La concesión se nos ha otorgado por 5 años, debiendo demostrar cada año, las acciones que como organización realizamos para materializar la sede, compromiso que asumimos con esta Seremi, cuando presentamos la solicitud. Conscientes que Puertecillo, la hermosa localidad y el lugar que habitamos desde siempre, tiene distintas dificultades de accesibilidad y de riesgo que nos impiden construir un inmueble definitivo, y dada la urgente necesidad de contar con un espacio que reúna y albergue a los socios, vecinos, y comunidad en general, además de necesitar la habilitación de un box dental, es que hemos indagado ante la dirección de Obras de cuál es la alternativa para resolver nuestro problema, cuya respuesta es que la solución podría ser la instalación de algún módulo (contenedor) puesto que no requieren permiso, por ser obras que se pueden instalar tanto en el sector urbano o rural, de carácter ligero o provisorio. En razón de lo anterior es que nos dirigimos respetuosamente a usted, para acompañarle los documentos que nos entrega Bines Nacionales y solicitarle, nos pueda entregar en comodato una o dos de las salas de emergencia que se retiraron del Liceo Pablo Neruda y su correspondiente traslado, comprometiéndolo como Junta de Vecinos la compra de materiales, la construcción e instalación de las fundaciones. Esperando la aceptación de nuestra solicitud, y agradeciendo desde ya su compromiso permanente por apoyarnos en nuestra tarea comunitaria. Firman Rosa María Celedon, Presidenta y Jaqueline Yáñez Maripangue, Secretaria y Jaqueline Maripangue Oyarzo, Tesorera.

Sr Alcalde señala; hay que ver las salas de emergencia y que el concejo tenga el acuerdo de entregárselo en concesión o en comodato.

Concejral Sr. Lautaro Farías: Es importante que se establezcan claramente los compromisos asociados al uso del espacio.

Acuerdo N°111/2018: El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba la entrega en comodato de dos salas de emergencia que fueron retiradas del Liceo Pablo Neruda y su correspondiente traslado, las que serán instaladas en el terreno de concesión otorgado por Bienes Nacionales a la Junta de Vecinos La Familia de Puertecillo, la que serán utilizada para los fines propios de la organización. Deberá quedar plasmado en comodato los compromisos que asume la organización en el cuidado y mantención del bien entregado.

- Solicitud del Señor Víctor Chandía, con domicilio en La Palmilla, quiere hacer un campeonato de Rayuela, Rifa, dicho evento será con venta de comida, bebidas gaseosas y bebidas alcohólicas está el certificado social emitido por la profesional de la Dideco, donde ella da a conocer que la señora Betsabet López, madre de don Víctor Chandía, fue sometida a operación a fines del mes de septiembre, por cálculos a la vesícula, la operación tuvo en costo de \$1.400.000, que pago de forma particular, le cubrió FONASA pero de todas maneras requiere una cantidad de \$700.000.-

Concejal Sr Lautaro Farías señala, por qué no le damos como aporte los \$700.000.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; dentro de la solicitud dice si están dispuestos a aportar, así ellos no harían la venta de alcohol, porque puede hacer la rifa sin venta de alcohol.

Secretaria Municipal señala; dice que se llevará a cabo el 01 de diciembre desde las 10:00 horas. Ahora si existe la posibilidad de un buen apoyo económico, podríamos hacer la actividad sin venta de alcohol, dado que nuestra finalidad única es poder recaudar fondos para nuestra madre. Están todos los respaldos médicos.

Sr Alcalde señala; en este caso sería el acuerdo del concejo porque la rifa tampoco la aprobamos nosotros, que hagan su evento privado y el concejo le rechazaría la venta alcohólica a cambio de un importante aporte social.

Acuerdo N°112/2018: El Concejo Municipal rechaza la venta de alcohol en solicitud presentada por el Sr. Víctor Chandía a realizar el día 01 de noviembre de 2018, sin embargo, deja abierta la posibilidad a realizar la rifa u otra actividad similar que el solicitante estime, exceptuando la venta de alcohol, se realizará aporte social de \$700.000 para costear gastos de operación de su madre, lo que deberá ser gestionado y respaldado con trabajadora social, de acuerdo a la normativa vigente.

Secretaria Municipal señala; el tema de regular las cifras es complicado, porque a veces efectivamente ella tiene una deuda con una hermana que puso una cantidad de dinero, pero no sabemos si efectivamente es lo que tiene que gastar, por eso dejar un poco libre a la asistente social en este caso para que califique.

Concejal Sr Olivares señala; nosotros ya entendemos que la municipalidad tiene que dar ayudas sociales con los respaldos correspondientes.

- Solicitud de Sandra Núñez Catalán, domicilio en Licancheu, quiere realizar un campeonato de futbol, rayuela, bingo y venta de rifa, necesita recaudar dos millones de pesos, quiere hacer su actividad el día 10 de noviembre, con venta de bebidas alcohólicas. Tiene dos hernias alojadas en la columna vertebral y una tercera que se está formando en la misma zona, tiene Escoliosis Lumbar, tiene un examen y aquí está la orden.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; lo que falta en estos temas, es que no se complementa información social con la de salud, qué seguimiento ha tenido el problema, la han derivado o está en lista de espera.

Secretaria Municipal señala, esta es una situación que ella ha atendido en forma particular.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; estuve hablando con ella el sábado y ella vio todo por la parte pública, pero no tuvo mayor respuesta, entonces.

Sr Alcalde señala, al acuerdo hay que agregarle la investigación que tiene que hacer la asistente social y que traiga el presupuesto.

Al final es la misma situación anterior de la gente de La Palmilla, entonces hace fiesta o paga la muni.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; en el caso de ella no quiere el apoyo municipal.

Concejal Sr. Daniel Olivares señala; el año pasado quedamos de acuerdo que se iba a hacer un trabajo en conjunto entre las asistentes sociales del área de salud y de la gestión.

Acuerdo N°113/2018: El Concejo Municipal aprueba solicitud presentada por la Sra. Sandra Núñez Catalán, domicilio en Licancheu, para realizar un campeonato de futbol, rayuela, bingo, bebidas alcohólicas y venta de rifa, para costear gastos médicos, el evento se realizará el día 10 de noviembre de 2018, en la localidad de Licancheu.

Se complementa por parte del Concejo que se debe hacer seguimiento a estas situaciones por parte del Departamento de Social y las coordinaciones previas respectivas con el área social de salud.

- En el marco del Artículo 65, traemos el convenio de colaboración y cooperación con la Corporación Nacional Forestal, para llevar adelante una iniciativa en que la CONAF dispondría de recursos humanos y materiales para operar una brigada forestal, ubicada en la comuna de Navidad, la que nos hará formar parte del sistema de protección regional de CONAF, también realizará y participará de charlas periódicas de capacitaciones y otras actividades en la comuna y haciéndose responsable de mantener aseada y ordenada la infraestructura que se le proporcione, por nuestra parte municipalidad se dispondrá de la infraestructura casa o albergue debidamente equipado, destinado a albergar al personal durante el periodo que opere la brigada, disponer de móvil para el traslado de brigadistas para el combate de incendios forestales con carro de arrastre para el porte de herramientas y equipo utilizado para el manejo contra incendio y sensibilizar y promover la corresponsabilidad de los vecinos de la comuna, en las acciones de prevención de incendios forestales. El medio de transporte deberá cumplir con las exigencias técnicas de capacidad de 15 pasajeros, asimismo la municipalidad aportará la contratación de chofer y chofer de relevo de móvil de traslado, el que deberá cumplir con las labores calendarizadas.

Concejal Sr Núñez consulta; ¿Dónde se ubicaría?

Sr Alcalde señala: en la escuela de El Chorrillo, el tema es la venia del concejo y para que estén en conocimiento de este convenio.

Acuerdo N°114/2018: El Concejo Municipal aprueba firma de convenio de colaboración y cooperación con la Corporación Nacional Forestal, lo que considera por parte de la municipalidad disponer de la infraestructura equipada destinada a la brigada forestal durante el periodo que opere, además disponer de móvil para el traslado de brigadistas para el combate de incendios forestales con carro de arrastre para el porte de herramientas y equipo utilizado para el manejo contra incendio, así también sensibilizar y promover la corresponsabilidad de los vecinos de la comuna en las acciones de prevención de incendios forestales.

- Estephanie Morales Catalán, dice que desde noviembre año 2017, mantengo patente Provisoria de Ramada de Frutas y Verduras, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto con calle Arturo Pérez Canto, la cual se ha cancelado semestralmente, dicha ramada de construcción liviana madera y planchas de zinc, se hace presente que dicha

propiedad donde está ubicada es de don Oscar Augusto Vargas Riveros, domiciliado en Ignacio Carrera Pinto, quien le arrienda solo 400 metros de sitio, el cual no mantiene ninguna construcción sólida. Mediante el presente oficio vengo a solicitar si se me puede autorizar patente definitiva para ramada de frutas, hago presente que el problema para el otorgamiento de la patente definitiva, según lo manifestado por el señor Jefe de Obras, es que en el plano regulador de la comuna la calle Arturo Pérez atravesaría por el sitio de don Oscar Vargas y donde está construida la ramada, no teniendo fecha probable de construcción, hago presente que lo construido es de material ligero y de mi propiedad, en lo cual no tengo ningún problema en renunciar notarialmente a lo construido en caso que se iniciara en algún tiempo futuro los trabajos de dicho camino, no solicitando ningún tipo de indemnización por lo construido, hago presente que de igual manera la ramada presta un servicio a los vecinos ya que funciona también en época de invierno y no solo en época estival como otros puestos de venta de verdura, por lo antes señalado solicito al Honorable Concejo, si se me puede otorgar dicha patente, haciendo presente que soy oriunda de esta comuna, actualmente vivo en la comuna y solo quiero desarrollarme laboralmente, por cuanto solicito sea aprobada mi petición.

Tiene un certificado que es de la Junta de Vecinos de Rapel, donde dice que efectivamente presta un servicio a la comunidad.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; es el mismo caso que se generó con el supermercado de La Vega de Pupuya, creo que hay que operar de la misma forma, yo remitiría a que la dirección de obras o la arquitecta le den sugerencias en la parte delantera, para que no se convierta en un feo negocio a la entrada a la comuna.

Concejal Sr Olivares señala; por mi parte apoyo total a un planteamiento de este tipo, me llama la atención si está dentro de nuestra facultad generar un acuerdo de este tipo y darle un apoyo a una solicitud de patente comercial.

Secretaría Municipal señala; no es la patente.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; es una patente provisoria y la dirección de obras no le otorga la recepción porque pasa una calle, es lo mismo que en Pupuya, que tiene un ensanche.

Concejal Sr Olivares señala; entonces el acuerdo es para que la dirección de obras tenga la consideración de autorizar.

Acuerdo N°115/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud presentada por la Sra. Estephanie Morales Catalán para requerir ante la Dirección de Obras la emisión del correspondiente informe y dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley de Rentas en la posterior obtención de patente comercial definitiva.

- El señor Felipe Becerra, presenta una solicitud, dice ser patrocinador del evento, "Desvan de Matanzas", al distinguido concejo municipal, esto será una reunión de expositores. Él solicita autorización para realizar un evento en Matanzas del 01 al 04 de noviembre, el evento considera expositores con productos tales como diseño, artesanía orfebres, decoración, entre otros, pero solicitan de forma excepcional permiso para la venta de alcohol provisoria, solo vino, cerveza artesanal y espumantes, un bar pequeño y controlado. La fecha para el desarrollo de este evento es del 01 al 04 de noviembre en el camping playa Matanzas, que será completamente ambientado para efectos se llenará de color.

Sr Alcalde señala; nosotros tenemos que preocuparnos de la venta alcohólica.

Secretaría Municipal señala; degustaciones de espumantes, cervezas y vinos locales para disfrutar de la playa y el aire libre.

Sr Alcalde señala; si el concejo delega la facultad unánime en mí, yo resuelvo eso en este caso.

Concejal Sr Torres señala; bien Alcalde.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; yo lo apoyo

Sr Alcalde señala; yo les informo altiro, yo no le voy a dar permiso porque me parece un comerciante.

Sra. Prissila Farías señala; si es así Alcalde, yo le daría permiso, estoy a favor de ese tipo de actividades.

Acuerdo N°116/2018: El Concejo Municipal delega la responsabilidad en el Alcalde para tomar la decisión, respecto a la solicitud presentada por el Sr. Felipe Becerra para realizar venta de bebidas alcohólicas en evento en la localidad de Matanzas del 01 al 04 de noviembre de 2018 en camping playa, con expositores de diseño, artesanía, entre otros.

3° Presencia Sr Leonardo Peralta, Director de Secplac, Srta. Sandra Malue, Abogada.

✚ **Informe sobre proyecto construcción de pozos profundos.**

Director de Secplac señala: este es un proyecto que se aprobó con recursos municipales, hoy el proyecto se ha licitado y se adjudicó a un contratista llamado Manuel López de Marchigue. El proyecto consiste en hacer cinco pozos profundos en cinco localidades distintas de la comuna de Navidad, dentro de las cuales dos son para riego y tres son para consumo humano, los tres para consumo humano son el Chorrillo, en el sector de la sede comunitaria; en La Polcura, donde tenemos la cancha y la escuela y en el Alto Tuman en un terreno de don Carlos Moya y dos pozos profundos que son para riego, que es en el parque de Navidad y en el Parque Urbano de Pupuya. Para el caso de dos terrenos que no son municipales, que es en Alto Tuman y El Chorrillo, nosotros requerimos hacer un comodato que después Sandra va a explicar de qué se trata, para poder hacer las intervenciones en el lugar. El Monto adjudicado a la empresa son \$116.125.000.-

Las etapas de la construcción de los pozos, independiente que sean para consumo humano o para riego, hay una primera etapa que es la determinación del punto de captación, la empresa que se adjudicó el proyecto tiene que llegar y buscar el punto de captación donde debería perforar y donde debería encontrar recursos. Después viene la perforación de los pozos y colocación de tuberías de 6 pulgadas, paredes de grava seleccionada, desarrollo del pozo, la desinfección del pozo, el sello sanitario y troncal de terminación de la parte de arriba, se hace una prueba de bombeo para determinar la cantidad de agua, se hace un análisis físico, químico y bacteriológico, se hace un suministro e instalación de una bomba de 10 Hp calculada y tienen que entregar los planos de informe final, eso en cada uno de los pozos.

Sr Alcalde señala; de alguna manera el contrato tiene que resguardar el interés municipal a lo máximo que se pueda.

Concejal Sr Lautaro Farías señala: tú estás pagando adicionalmente a un experto buscador de agua. Hay que poner atención en como garantizamos el que se encuentre agua y la cantidad de agua. Como resguardamos el pago si no se encuentra el agua.

Asesora Jurídica señala; en el contrato son obligaciones de medio no de resultado, que hacen todo lo posible para acercarse al resultado, pero no entregan el resultado propiamente tal. Por lo tanto son los riesgos que tiene este tipo de servicios, ya que hay un nivel de incertidumbre.

Director de Secplac señala, hay una cantidad de metros finales que calculamos como 120 metros por cada uno de los pozos.

Concejal Sr. Daniel Olivares señala; las especificaciones técnicas especiales dan las exigencias de un trabajo mínimo a desarrollar.

✚ **Pronunciamiento del Concejo Municipal para la suscripción de contrato de comodato para la ejecución de este proyecto.**

Asesora Jurídica señala, para efectos de ejecutar los proyectos y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra F de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades, el alcalde requiere el acuerdo del concejo municipal, para suscribir en los convenios de comodato, en el caso de Alto Tuman, se van a suscribir con la señora Antemira del Carmen Moya González, quién está dispuesta a entregar el inmueble y el segundo con el caso de El Chorrillo con la Junta de Vecinos, ambos tienen las mismas condiciones, con una vigencia de 4 años para poder asegurar la inversión que se está realizando, es a título gratuito, restituido en los inmuebles al término del proyecto y se ha especificado cuál es el objeto que es la realización de los pozos profundos.

Concejal Sr Núñez consulta; ¿en esos dos sectores el agua que se va a captar es para la comunidad y cómo se va a plantear ese tema del estanque, la distribución? Quizás la comunidad va a querer formar un comité.

Asesora Jurídica responde; sí, esa parte la está viendo Leonardo, yo solamente veo la suscripción del contrato y comodato.

Director de Secplac señala, en el caso de El Chorrillo hay un comité, en el caso de Alto Tuman no, habría que formar un comité.

Concejala Sra. Prissila Farías: Mi consulta es al alcalde como lo va a hacer la administración para que esto se lleve a cabo de buena manera, por que en el chorrillo ya existe un comité y se invirtieron y se volverán a invertir fondos municipales y no funciona, que se va a hacer ahora para que esta importante inversión se desarrolle correctamente y no pase lo mismo que paso en el manzano.

Sr. Alcalde señala, yo creo que en el Chorrillo no debería haber problema, por que ellos han trabajado anteriormente en esta línea.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; me imagino que la empresa de los pozos irá a entregar la carpeta completa para la inscripción de los pozos.

Director Secplac señala; está incluido todo.

Asesora Jurídica señala; yo coloqué un plazo estimado a fin de resguardar la inversión municipal que se está haciendo, en el caso de El Chorrillo, el terreno es de la Junta de Vecinos de El Chorrillo, en Alto Tuman ese es una persona natural.

Concejala Sra. Prissila Farías agrega; el comodato no debería estar a 4 años, ¿qué pasa si la persona después no quiere renovar el convenio?

Asesora Jurídica señala; yo lo hice a 4 años considerando que estábamos tomando dos años que quedan de este concejo municipal, tomando el resto del siguiente para no comprometer toda la voluntad del próximo concejo municipal, pero si ustedes estiman lo cambiamos y lo aumentamos.

Concejal Sr Olivares: lo que se busca garantizar son los derechos sobre el agua que se generen, que ese derecho del agua no lo tenga el particular del terreno, sino que el municipio, ¿cómo podríamos amarrar los derechos de agua?. Podría ser que los derechos se inscriban a nombre de la municipalidad, independiente de la tenencia del terreno.

Asesora Jurídica señala; esa es otra cosa, hoy lo que nos está entregando los particulares es el terreno para captar el agua, en esta oportunidad solo estamos viendo la entrega del inmueble para ejecutar el proyecto.

Sr Alcalde consulta; ¿Cuatro años o se aumenta?

Concejal Sr Núñez señala: seis

Concejal Sr Lautaro Farías señala; ocho años.

Concejal Sr Torres señala; creo que hay que buscar el acuerdo con la señora.

Acuerdo N°117/2018: El Concejo Municipal aprueba de manera unánime suscribir contratos de comodatos para la realización de pozos profundos, la cual irá directamente en beneficio de las localidades de El Chorrillo y Alto Tuman. Tanto con la Junta de Vecinos El Chorrillo, como en el caso de Alto Tuman con la Sra. Antemira del Carmen Moya González, se buscará realizarlo por el máximo de vigencia que sea autorizado por las respectivas partes.

Concejal Sr Torres consulta; cada pozo a cuántas personas va beneficiar, hay partes que es más accesible llegar con el camión aljibe, otras partes no, creo que se nos ha quedado un lugar muy importante y que no se ha mencionado y que es Paulun.

Sr Alcalde señala; Paulun tiene aprobado cuarenta millones para hacer un estudio, junto con la normalización que se hizo para Rapel.

4° Presencia Sr. Leonardo Peralta, Director Secplac, Sr Juan Acevedo Encargado de Proyectos.

Informe sobre Proyecto Mejoramiento para el Estadio de Rapel.

Encargado de Proyectos señala; el Proyecto de Mejoramiento del Estadio Rapel, está postulando a recursos del FNDR, con un monto total de \$337.527.624.- en este proyecto influyen varios factores, que hay que tener en consideración cuando se habla de los costos que tiene el proyecto, de las dificultades que ha tenido para su aprobación, de todas las barreras que ha tenido que salvar para que también llegue a buen puerto, entre ellos está la metodología que tiene el sistema nacional de información con respecto a los deportes que se ha ido complejizando durante los años haciéndose cada vez más exigente, también está la normativa IND, que con la aprobación de la nueva ley de la actividad física, tanto nacional como regional hay una política nueva con respecto a eso y también eso hizo que creciera la cantidad de documentos que el IND requiere, accesibilidad, entre otras variables.

Este Proyecto del estadio de Rapel, contempla un nuevo módulo de camarines y servicio higiénicos públicos, un mejoramiento en las graderías, se le va a colocar un techo, se van a pintar, se va contemplar el cierre olímpico de la cancha de fútbol, también el cierre perimetral de todo el recinto, contempla acceso y boletería nuevos, se va dotar de equipamiento deportivo, se va construir estacionamiento y se va mejorar el sistema de riego.

Sr. Juan Acevedo señala: tenemos que complementar la accesibilidad, certificar que una persona de silla de ruedas pueda desplazarse desde la entrada al recinto, hasta la galería y en el uso de los servicios higiénicos.

Estimación de operación y mantenimiento:

Operación. Se considera encargado del estadio, que estimamos es un sueldo de \$300.000.- mensual y un costo anual de \$3.600.000.- Dentro del mantenimiento están los costos de electricidad, agua potable, combustible, corte de pasto, reparaciones varias. Esto nos da un total anual de \$ 7.200.000.-

Concejal Sr. Olivares consulta: ya tienen todo el detalle técnico de cómo sería el proyecto. Sr. Juan Acevedo responde: ya cuenta con permiso de edificación que fue parte del requerimiento del IND, tenemos un proyecto casi RS en Desarrollo Social, pero nos faltan dos antecedentes; el permiso de edificación ya aprobado y un certificado que tiene que entregar el IND. Ahora desde el IND nos piden mucha documentación más con la incorporación de la nueva ley, y en eso estamos reuniendo todos los antecedentes. Les solicito a quien pueda apoyar con sus gestiones ante el IND lo puedan hacer.

Concejal Sr. Lautaro Farías: cuando tengan la carpeta completa le pedimos audiencia a Diego Ramírez.

Sr Alcalde agrega: tenemos un compromiso común con el Seremi que lo invite a la comuna junto con el Director del IND

Sr. Juan Acevedo señala: uno de los requisitos es la visita del IND a los recintos.

Concejal Sr. Lautaro Farías: sociabilizaron el proyecto, por lo tanto, los clubes lo conocen, quisiera saber si hay un documento de la asistencia de las personas a la reunión, para que no suceda lo de la Palma.

Sr. Juan Acevedo responde: si existen listas de asistencias firmadas.

Concejal Sr. Olivares consulta: los metros cuadrados del campo deportivo se mantienen iguales.

Sr. Juan Acevedo responde: el cierre olímpico va a tener que crecer un poco para darle la normativa.

Sr Alcalde señala: una de las observaciones que hacían los deportistas de Rapel era que querían correr la galería hacia atrás para hacer la pista olímpica.

Sr. Juan Acevedo aclara: cuando uno la piensa la pista en lo normativo da el rango por acá porque tiene que tener un ovalo de 400 metros y si corriamos las galerías podríamos haber corrido las pistas acá, pero no íbamos a encontrar con otro problema que son el topar con las calles.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta: es reemplazo o reparación de las galerías.

Sr. Juan Acevedo responde: las galerías se reparan, pero se hace la techumbre nueva.

Concejal Sr. Olivares: teniendo la curiosidad que la comuna va a crecer más con jóvenes y adolescentes, tenemos algún recinto deportivo que nos dé para una pista atlética como corresponde.

Sr Juan Acevedo: el parque deportivo de Rapel podría dar el espacio para una pista olímpica. Con respecto a la infraestructura, donde esta el casino, pensamos generar un recinto con baños y trasladarlos.

Concejal Sr. Torres consulta: si esto sale bien, cuando va a salir más o menos.

Director de Secplac: queremos dejarlo RS ahora este año.

Sr Alcalde señala: este proyecto fácilmente ocho años que andamos persiguiendo, pero estoy preocupado, esta documentación que está a la espera, tengo la confianza que si completamos luego este proyecto, no sería raro que al menos el Intendente lo tome y salga aprobado este año, tengo la idea que van aprobar FNDR de aquí a diciembre, mi preocupación era que no teníamos FNDR aprobar este año, entonces mi dolor de esta tardanza de años pasa por esto, rogaría que se aceleren y nosotros nos preocuparemos del tema político, le haremos la invitación al Seremi y Director de IND.

Concejal Sr. Lautaro Farías: estamos hablando de iluminar, en el caso de Rapel que va ser intervenido a mejoramiento habría que trabajar en ese proyecto de iluminación para dejar contemplado para después no estar picando lo bien hecho para poder meter la cablería y todas las cosas que implican, consulto ¿están compatibilizados?

Director de Secplac: no, pero el proyecto está listo, me falta venir a concejo porque es más de 500 UTM.

Sr Alcalde consulta: hay acuerdo para gastos de operaciones y mantención a este proyecto.

Acuerdo N°118/2018: El Concejo Municipal aprueba compromiso de solventar los costos de operación y mantención que implique el recinto deportivo denominado Estadio Rapel de la Comuna de Navidad. Durante la votación la Concejala Sra. Prissila Farías estuvo ausente.

Acuerdo N°119/2018: El Concejo Municipal aprueba realizar licitación mayor a 500 UTM para ejecutar proyecto de instalación de iluminación en los Estadios de Rapel y Pupuya, Comuna de Navidad. Durante la votación la Concejala Sra. Prissila Farías estuvo ausente.

5° Presencia de la Sra. Loreto Mora, Directora de Desarrollo Comunitario y Sra. Yennifer Farías, Trabajadora Social (20 min.)

✚ Somete a pronunciamiento la modificación del Reglamento para la Beca Municipal, en relación a extender plazo de renovación de beneficio a alumnos que por razones ajenas, no han podido obtener la documentación requerida.

Directora Dideco señala: con respecto a la beca municipal, tenemos alumnos que se encontraron en paro y manifestaron que no tendrán la documentación hasta fines de octubre o mediados de noviembre, y se nos va a generar un problema porque su segundo semestre pasara para el próximo año, entonces pensábamos en dejar abierto el proceso de renovación sin un plazo.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta: que universidades brillantes son esas.

Srta. Trabajadora Social responde: Playa Ancha, estos son 4 casos.

Concejal Sr. Olivares señala: quisiera aprovechar la discusión de modificación, me parece importante fijar un plazo de cuando la municipalidad tiene que hacerles el pago a los estudiantes, es un tema recurrente, donde tenemos que andar consultando cuando se tiene que hacer los pagos y puede ser un plazo estimativo, tal vez, se puede dejar estipulado el día.

Directora Dideco: se ha enviado a cada uno de los alumnos los días diez primeros días de cada mes se deposita la cuota correspondiente. Lo que se ha informado vía correo electrónico a cada alumno.

Concejal Sr. Torres: Yo me he dado cuenta que a veces también hay problemas con la entrega de documentación por parte de los postulantes.

Asistente Social señala: como encargada de la beca, encuentro que los alumnos en algunos casos son irresponsables con su trámite, o delegan la responsabilidad en sus padres, que muchas veces no entienden la tramitación que hay que hacer.

Concejala Sra. Prissila Farías: creo que debería prepararse desde el Liceo porque son cosas básicas que los estudiantes tienen que tener claro antes de salir de cuarto medio porque no tienen idea a que becas pueden postular, se acostumbran que los profesores los postulen, hay que hacerles una capacitación para que se acostumbren a hacer sus trámites.

Asistente Social señala: todos los años le envío al Daem y al Asistente Social del Liceo toda la documentación, plazos y requisitos, pero así y todo muchas veces no llegan con la documentación.

Concejal Sr. Olivares: se viene el término del año escolar, no se generó reglamento para otorgar el beneficio al mejor estudiante del Liceo.

Directora Dideco señala: ya se incorporó en el reglamento que tenemos vigente.

Concejal Sr. Olivares: siendo así, es importante definir por ejemplo en el caso que tengamos estudiantes con el mismo promedio, definir estos procesos.

Sr Alcalde señala: entregarles a los dos que obtengan el mismo promedio.

Directora Dideco: con respecto a los cuatro jóvenes que están con el proceso de renovación.

Concejal Sr. Lautaro Farías: como excepción darle plazo hasta diciembre.

Sr Alcalde consulta: hay acuerdo para que se espere hasta diciembre estos casos excepcionales.

Acuerdo N°120/2018: El Concejo Municipal aprueba extender el plazo de renovación de beca municipal a alumnos (casos excepcionales) hasta diciembre del presente año.

La modificación del Reglamento de Beca Municipal en lo siguiente:

Artículo 23° Se incorpora a este artículo que este beneficio puede ser otorgado a más de un alumno, en el caso que tengan el mismo promedio de notas sin considerar decimas solo promedio final.

Artículo 24° En relación al beneficio anterior será requisito que el o los alumnos cuenten con su registro Social de Hogares en la comuna de Navidad.

Dentro del Concejo se está promoviendo la idea de una subvención a los adultos mayores no menor a \$1.000.000, clubes deportivos, similares, juntas de vecinos, traer una propuesta para la primera sesión de noviembre, marco legal de las subvenciones.

Concejala Sra. Prissila Farías señala: el FONDEVE.

Sr. Alcalde: si no se ha entregado el FONDEVE, que pase esto por FONDEVE, la idea es traer la propuesta para que el concejo vea, primera sesión de noviembre, ver aspecto legal de que si no rinden al 31 de diciembre se pueda pasar al otro año a marzo el uso de los recursos.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta: esos serán de libre disposición.

Sr Alcalde aclara: hay una norma que me la ha leído Patricia en aspectos legales.

Secretaria Municipal agrega: basados en una reglamentación, proyecto y en la obligación de establecer un convenio porque las organizaciones también deben colocar por su parte.

Concejal Sr. Olivares: entendiendo eso y poniendo el énfasis que es importante, no se pueden entregar recursos sin el motivo por el cual se va a usar, efectivamente hay organizaciones que tienen más vida que otras, creo que sería importante, una vez que esté listo esto, se convoque a las organizaciones, las que lleguen y se les muestre en que consiste esto, van a demostrar interés, de manera tener claro que la invitación la municipalidad no va a tener límites en que todas las organizaciones quieran postular se les va a otorgar, pero tiene un mínimo de esfuerzo presentar un proyecto.

Directora Dideco consulta: sería un millón de pesos para todos.

Sr Alcalde señala: si, debe preocuparse de lo que señalaba el Concejal Olivares información a las organizaciones para que hagan la postulación.

Quiero hacerle notar Sra. Concejala el abandono al menos por 20 minutos, pedí dejar constancia en el acta.

Acuerdo N°121/2018: El Concejo Municipal aprueba extender la sesión hasta las 19:30 hrs.

6° Intervenciones Sres. Concejales

Sr Alcalde señala: les ruego que sean cinco puntos por cada uno y las peticiones deben ser por escrito dirigido al Alcalde.

Concejal Sr. Fidel Torres expone:

1.- Mencionar el deterioro del camino de Pupuya y también en el camino desde el mirador camino hacia Matanzas.

2.- Me gustaría una explicación de la zanja que se hizo en Rapel en el río, se me ocurre que es ilegal porque si es un acceso de bien nacional de acceso público perfectamente se podría hacer hasta una denuncia, falta colocar letreros.

Secretaria Municipal señala: Romina pidió eso y me da como respuesta que la ribera del rio es un bien nacional de uso público, sin embargo, son inundables por las descargas de la central, implica que no es apta para estacionamiento de vehículo, la

solución de hacer una zanja es una medida provisoria y que será testeada para medir su efectividad.

Sr Alcalde señala: hay que mandar a tapar esa zanja.

3.- Hace un tiempo estuvieron equipo de profesores planteando sobre la sede de la Universidad y también los Centros de Formación Técnica podrían quedar en la provincia Cardenal Caro, solicito que la administración pueda consultar por el estado de avance o si ya están designadas las comunas en que se realizara.

Concejal Sr. Daniel Olivares expone:

1.- Insistir cuando le plante a Leonardo Peralta proyecto que mejore las instalaciones del gimnasio municipal y al mismo tiempo de gestar y concretar pronto incluso si están disponible un recurso de gestión municipal de; mejoramiento de cancha Vega de Pupuya, multicancha del gimnasio de Pupuya, multicancha de la escuela de San Vicente y quisiera si se puede avanzar con generar un espacio comunitario para la Vega de La Boca, el fin de semana estuve visitando la Vega de la Boca, donde los niños juegan en un sitio eriazó y en términos técnicos se está generando una conurbación entre cómo ha crecido El Culenar y como ha crecido La Vega de La Boca.

Sr Alcalde informa: Leonardo esta instruido para el mejoramiento de multicancha Vega de Pupuya, proyecto propio municipal que tiene latas quebradas, en Vega de La Boca, la asesora jurídica esta instruida para que siga el proceso que inicio alguna vez Axel Caviedes con la compra de dos terrenos "Familia Cepeda" que están en la garita que sería para multicancha y al otro lado de la calle. En el gimnasio de Pupuya, proyecto FRIL aprobado hace dos años, se hizo una licitación mal el año pasado (enero) aún no se cierra esa situación, mientras tanto a requerimiento del Director de Obras anterior había que regularizar esos bienes y hay que licitar nuevamente. Escuela María Williams, hay que conservarlo, tengo una idea hacer una subdivisión para dejar separada la multicancha de la escuela y convertirla en algo público.

Concejal Sr. Olivares señala: lo otro es el tema de electricidad en el gimnasio.

2.- A partir de las inquietudes de la comunidad, si seguimos avanzando de buena forma en el alcantarillado de Rapel nos van a seguir pidiendo, Leonardo se comprometió hacernos un informe de todos los proyectos para tener un consolidado.

3.- Hay que ver porque está muy peligroso la cuesta para subir a Matanzas, este fin de semana había muchos vehículos y estaban sobre la vereda, en algunos casos camionetas grandes están sobre la calle, entonces el ancho de la calle de Matanzas es mínimo, quisiera ver que podemos hacer como municipalidad para enfrentar esa situación con toda la rigurosidad de la ley o todas las propuestas para generar porque creo que ya deberíamos hacernos cargo, creo que es una situación que tenemos que estarla mirando de reojos.

4.- Estamos terminando las sesiones de este mes, se viene noviembre y con ello nuevamente con poco tiempo para enfrentar la administración del verano, creo que sería importante poder discutir el tema, analizar lo que paso el año pasado, contar con Robert Jeria y ver cómo mejorar lo del año pasado, sugiero tener ese tema.

5.- Por el lado de Lagunillas en que proceso esta lo que se había comprometido el mejoramiento de esa cuesta, sería ideal contar con esa información para poder compartirla.

6.- A propósito de la actividad del día viernes, dado que hoy día estamos en el día del profesor, quisiera sugerir que podamos organizar un encuentro con los profesores y el

costeo que implica esa actividad con recursos municipales, sería importante generar una instancia donde nosotros nos pusiéramos a disposición que quisieran hacer los profesores y profesoras de la comuna, sería importante crear una instancia de este tipo para estar a libre disposición.

Sr Alcalde señala: Patricia se encargará de hacer las coordinaciones dentro de la quincena de noviembre.

Concejal Sr. Lautaro Farías expone:

1.- Felicitar a la comisión organizadora de la Expo Navidad y al personal municipal que trabajo los dos días en el desarrollo mismo de la feria, pero como usted bien dijo en el discurso de la inauguración cada día la vara es más alta y creo que no hay que dormirse en los laureles de haber logrado en estos cuatro años un crecimiento y un buen desarrollo de esta Expo Navidad, me llamo la atención a lo que se refiere al patio de comida, no existió para el nivel que se está logrando en la feria una profesionalización de los stands, trabajar más con las personas que se le asignaron esos espacios en que entreguen la disposición, pero el mesón de atención debe ser bonito y el letrero deben ser estandarizado. Lo otro era si teníamos autorizado los quioscos de plásticos en la calle libertad, gente en la plaza vendiendo conos de plásticos, eso afea el sentido de la Expo, que son pequeños grandes detalles que hacen la distinción de la Expo y por los comentarios que se han recibido, me imagino que se van a volver a repetir que nosotros se la ganamos a la fiesta del cordero y a Expo Gama de Marchigue, entonces no hay que descuidar.

Concejal Sr. Torres: sumarme a las felicitaciones de los funcionarios porque es grande la responsabilidad para que este proyecto funcionara y nos damos cuenta que tenemos cosas locales hermosas y valorar a esa gente que ha llegado a la comuna que han sido aporte como el grupo musical Zumambo, al igual que la Orquesta de Vientos, sin dejar de lado a los demás grupos, nuestros amigos pupuyanos por ejemplo.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala: es necesario encargarle a Iván Carrancá, Director de Obras, ver la factibilidad de proyectar graderíos definitivos seguras porque la capacidad del anfiteatro no da, entonces mirando de abajo se puede agrandar la cantidad de asientos, y hacer el recubrimiento que se hizo a las lateras de la plaza porque son duros y helados.

2.- Me llama la atención que anda un señor de apellido Fugget pregonando que va a construir un centro cultural en Matanzas cuando eso lo tenemos concebido y contemplado desde todos los años que ha estado parado el tema, entiendo que los fondos fueron provistos, según las instrucciones suyas Alcaldes a fin de año, creo que hay que aclararle al personaje que no es así.

Sr Alcalde señala: está trabajando la arquitecto en un proyecto aproximado, considero que supera largamente a los que he conocido, en cuanto a la seriedad y exposición, se ha trabajado en otras cosas y siempre dice que le digamos que más queremos para seguir desarrollando las ideas.

3.- Hay quejas de la iluminación de Valle Negro, no están funcionando, algunas están malas, por otro lado, y la persona que me lo planteaba me decía como se iban a reparar si estaban en terrenos particulares.

Concejala Sra. Prissila Farías agrega: en algún momento planteé que el presidente de junta de vecinos Valle Negro dijo que Leonardo le había dicho que se estaba gestionando, de hecho, solicite la respuesta a las solicitudes que ingreso.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala: creo que hay que ver la parte legal.

Secretaria Municipal: era un proyecto de junta de vecinos, la municipalidad los asesoro como se hace con cultura o deporte.

4.- Este tema ha sido reiterado con respecto de las solicitudes de baños públicos en La Boca. Sr Alcalde informa: las instrucciones se dieron a Secplac y Dom.

5.- Estamos a días de terminar el mes de octubre y se nos viene encima el verano a ciegas, se comentó que se iba a licitar el camping de Rapel, Matanzas, pero por el tiempo a última hora va a tener que asumir el municipio de agencia de empleos y con todos los problemas que conllevan, es un costo con una incógnita de lo que fue el verano pasado. Tenemos comunas cercanas que llevan años en licitaciones y es simple como se lo ofreció el Secplac de Santo Domingo a Leonardo.

Concejala Sra. Prissila Farías expone;

1.- Durante el mes de mayo Leonardo ofreció que durante el mes de octubre iba a tener la documentación para presentar lo antes posible el proyecto de alcantarillado y no hemos tenido información, me gustaría saber cuándo se va a presentar el proyecto terminado y si efectivamente va.

Sr Alcalde informa: en esa misma sesión que informe de la situación actualizada de alcantarillado de Navidad y La Boca, además, si se creó la ficha para el estudio de Matanzas, Vega de Pupuya y Pupuya.

2.- Quiero hacer entrega de un folleto, ustedes conocen a Estela López, niña de 13 años que vive en la localidad de Tuman y fue seleccionada para el campeonato mundial de Surf en California, el sábado pasado se hizo una actividad para juntar fondos y pudiera viajar, creo que no podemos darnos el lujo de no apoyar como municipalidad a una persona que va para arriba, lo importante que esta seleccionada en dos categorías entonces hay que apoyarla, en conjunto se pueda el próximo año tener un reglamento de qué forma vamos apoyar a nuestros deportistas, hoy en la mañana me decía el papá de la niña en el caso de un niño que podría ser el campeón nacional de surf, familiar de los Yáñez, pero no tiene el apoyo quizás de orientación de profesionales en donde lo hagan participar acorde como corresponde, en el último campeonato de Puertecillo quedo fuera, según entiendo porque no le dieron permiso en el Liceo para ir a participar.

Sr Alcalde: vi el programa cuando entrevistaron a la niña, dígame al papá que venga el jueves en la mañana para revisar con DIDECO en deportes y ver su Registro Social de Hogares.

Enviar oficio a Seremi de Bienes Nacionales que se hagan cargo de la situación del acceso a la desembocadura y se genere oficialmente esa vía para el turismo y los pescadores de La Boca.

3.- Hoy en la mañana les llevo a las manipuladoras de alimentos de todos los establecimientos de la comuna una invitación para participar a un acto a Santa Cruz.

Secretaria Municipal informa: está coordinada la movilización sin costo.

4.- Solicitar al concejo, la semana pasado salieron los resultados de Fondo de Fortalecimiento de Iniciativas a las organizaciones, postule a los adultos mayores de La Vega de Pupuya a un fondo y se lo ganaron, tienen que ir a firmar el convenio el día lunes, quería solicitar la posibilidad que me den cometido para poder ir en calidad de comisión o de Concejala.

Acuerdo N°122/2018: El Concejo Municipal aprueba a la Concejala Sra. Prissila Farías, comisión de servicio para el día lunes 29 de Octubre de 2018, a la ciudad de Rancagua.

Concejal Sr. José Núñez expone;

1.- La comunidad de Ato Grande, alrededor de 20 casas donde vive la familia Hidalgo, Núñez y otros, y en alto grande hay aprox. Como 15 casas, entonces solicitan retiro de basura al menos una vez por semana.

2.- Hace un tiempo estuvo Juan Ramon, se iba hacer la pasarela de La Vega de Pupuya, incluso hizo una presentación y a la fecha aún no se hace nada.

Concejal Sr. Olivares señala: me tope con una dirigente de Vega de Pupuya, que está liderando a los propietarios de la toma de terrenos, tengo entendido que constituyeron una organización, en la cual van a tener la representación de los propietarios, entonces hay que ponerle ojo a esa situación y que de acá nos puedan entregar un informe por parte de la municipalidad.

Sr Alcalde: no he recibido ninguna queja de particular alguno que le han tomado su terreno, alguien me mostró por las redes sociales como le dejaron la casa al particular.

Concejal Sr. Lautaro Farías: yo estaba aquí cuando vino el particular afectado, estuvimos conversando con Sandra e incluso pidió audiencia para entrevistarse con usted, pero él en forma particular los desalojo mediante vía judicial y los que quedan son los de Mar Azul.

3.- Saber si le recordó al Sr. Peralta sobre la garita en Alto Grande.

Sr Alcalde informa:

1.- Recibí al Coronel de Carabineros Sr. Bascuñan, visita protocolar y a reiterarme con respecto a políticas que estaba implementando en relación a las confianzas con la ciudadanía con la institución de Carabineros y el eje central es que los Carabineros tienen que acercarse a la población y aquí no están haciendo el ejercicio. Por ejemplo el tema de las infracciones, que no hay un tema educativo en los temas menores.

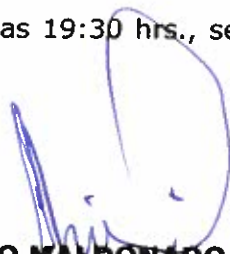
2.- Visita del Seremi de Salud, me dejo muy satisfecho e incluso él también se fue satisfecho con el trabajo que se está desplegando, con una muy buena impresión de Carolina, conversaron el tema de los traslados e incluso los horarios para la gente de acá atención especialistas, incluso del traslado a San Antonio está claro el atochamiento que hay, también la reconstrucción del Cesfam que debiera comenzar en diciembre, una visita grata con la Sra. Ana.

3.- Quiero felicitar a los funcionarios por el trabajo realizado en la Expo Navidad y que en realidad no fue solamente sábado o domingo y hay algunos que se destacan por sobre otros y para mi cada año ha tenido más nivel, de hecho, vi las cosas con bastante objetividad, yo por mis temas de salud me voy temprano, pero ustedes traten de estar más presente ustedes en estas instancias.

Concejal Olivares: quiero solicitar, me voy contento de la sesión de hoy día, no solo por lo reconfortados que están ustedes por la Expo, sino que, porque se dieron un montón de aprobaciones importantes, a los cuales la administración municipal y el concejo deben sacarle lustre, de verdad, lo he planteado muchas veces y no se ha concretado, no cuesta nada un afiche plasmar los acuerdos del día de hoy.

Secretaria Municipal: de hecho, por la Expo publicamos los agradecimientos de la municipalidad.

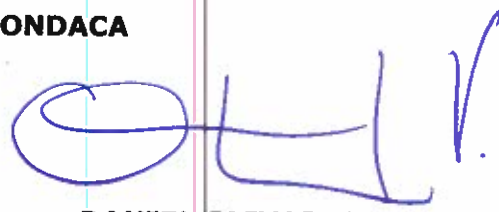
Término de la Sesión; Siendo las 19:30 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



**DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL**



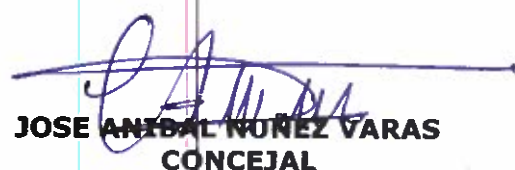
**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**



**YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL**



**PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA**



**JOSE ANIBAL TOMEZ VARAS
CONCEJAL**



**PATRICIA ARIAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**